

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4054 *AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ACORN SPAIN 1, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los Socios Únicos de las sociedades AB Servicios Selecta España, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y Acorn Spain 1, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") tras la aprobación de los correspondientes balances de fusión y del proyecto común de fusión, han aprobado el 6 de junio de 2022, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de las Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

En la medida en que la Sociedad Absorbente está íntegramente participada de forma directa, por la Sociedad Absorbida, resulta de aplicación a la fusión el régimen simplificado previsto en el artículo 49.1 de la LME, por remisión al artículo 52.1 según el cual, entre otros aspectos, no ha resultado necesario llevar a cabo un aumento de capital en la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 6 de junio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbida, D. Diego Ferrer Figueroa y D. Oscar Aragón Espallargas.

ID: A220024036-1